



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 27 OCT 2022

VISTO el expediente CC - N° 509/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Compra Directa para la adquisición de equipos móviles destinados a nuevas líneas DPOSS y/o cambio recambio por roturas o desuso de los actuales.

Que mediante Notas Internas N° 2211/2022 y N° 2816/2022, el Gerente de Administración Financiera informa la necesidad de contar con la adquisición de dichos aparatos debido a que la Orden de Compra que se tramita mediante Expediente DPOSS N° 29/2022 no cuenta con el saldo suficiente para cubrir dichas compras, por lo que solicita la autorización de la compra con la firma AMX ARGENTINA SA.

Que mediante Dictamen AJU N° 332/2022, ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que a tal efecto se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 197/2022 y mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5515/2022 se ha recepcionado cotización solicitada a la firma AMX ARGENTINA SA – CUIT N° 30-66328849-7.

Que a fs. 18 vuelta, el Gerente de Administración Financiera ha tomado debida intervención y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma AMX ARGENTINA SA – CUIT N° 30-66328849-7, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 197/2022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma AMX ARGENTINA SA – CUIT N° 30-66328849-7, en la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00.-) para la adquisición de equipos móviles destinados a nuevas líneas DPOSS y/o cambio recambio por roturas o desuso de los actuales.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación,

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

imputándose a la partida presupuestaria 4.3.4., de acuerdo a la U.G.G. 2605U.G y U.G.C. 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18° Inc. J) de la Ley Provincial 1.015, excepciones previstas en el Art. 34°, Punto 5 inc. c) apartado vi) del reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 197/2022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma AMX ARGENTINA SA – CUIT N° 30-66328849-7, en la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00.-), para la adquisición de equipos móviles destinados a nuevas líneas DPOSS y/o cambio recambio por roturas o desuso de los actuales. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.4., de acuerdo a la U.G.G. 2605U.G y U.G.C. 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 525 /2022-

Daniel SORD  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.